



MENDOZA, 23 OCT 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 42251/2019, en la que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita se deje sin efecto el contenido de la Resolución N° 460/2019-FI;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Lo establecido por Ordenanza N° 44/2012-CS.

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 460/2019-FI y dictar una nueva disposición.

En uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

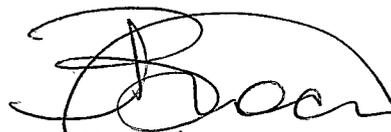
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de octubre del año 2019, el contenido de la Resolución N° 460/2019-FI, en la que se otorga un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Dra. Ing. Romina Daniela CALVO OLIVARES para desempeñarse como docente del Curso de Nivelación – Ingreso 2020.

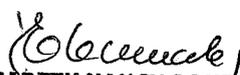
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 588 / 19




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
VICEDECANA A/C. DECANATO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA